

ESCRITURA NÚMERO: 20191002001P02427

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

SR. PETER ROBERTO MERA AGUAS

A FAVOR DE:

SRTA. ANA LUCIA LEON POSSO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS CERTIFICADAS



En la ciudad de Atuntaqui, Cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, hoy día miércoles siete de agosto del año dos mil diecinueve, ante mí, **Doctor Fausto René Vallejos Lara, Notario Primero del Cantón Antonio Ante**, comparecen: por una parte el señor Peter Roberto Mera Aguas, de estado civil casado, pero con disolución de la sociedad conyugal según documento adjunto; en calidad de CEDENTE; y por otra parte la señorita Ana Lucía León Posso de estado civil soltera; en calidad de CESIONARIA; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar, domiciliados en la parroquia Atuntaqui, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, me presentan sus cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan con sus firmas, a quienes de conocer personalmente, doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas

debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Y advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, proceden en forma libre y voluntaria, comparecen y me presentan para que eleve a escritura pública, la siguiente minuta cuyo tenor literal es como sigue: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras publicas a su cargo sírvase hacer constar e insertar una de las que conste UNA CESION DE PARTICIPACIONES, contenida al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA. COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte el señor Peter Roberto Mera Aguas, de estado civil casado, pero con disolución de la sociedad conyugal según documento adjunto; en calidad de CEDENTE; y por otra parte la señorita Ana Lucía León Posso de estado civil soltera, en calidad de CESIONARIA, los comparecientes son mayores de edad, hábiles para contratar y poder obligarse libre y voluntariamente convienen celebrar el presente contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** En fecha martes once de septiembre del año dos mil dieciocho, ante el **Doctor Fausto René Vallejos Lara, Notario Primero del Cantón Antonio Ante,** se constituyó la compañía de responsabilidad limitada **"CEROFOSIL & BIOSERVICE CIA. LTDA."** que ha sido inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de septiembre del dos mil dieciocho, bajo la partida número sesenta y ocho; tomo Uno repertorio mil novecientos siete – dos mil dieciocho; la misma que se registrará por las leyes ecuatorianas; de manera especial, por la Ley

que se registrá por las leyes ecuatorianas; de manera especial, por la Ley de Compañías, sus reglamentos y los siguientes estatutos, conformada por los señores Peter Roberto Mera Aguas, casado, pero con disolución de la sociedad conyugal, Ana Lucía León Posso, soltera, Alex René Guevara Zumárraga, casado; y Rodrigo Armando Yépez Yépez, casado.



TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes

expuestos el CEDENTE el señor Peter Roberto Mera Aguas, de estado civil casado, pero con disolución de la sociedad conyugal según documento adjunto; CEDE en favor de la CESIONARIOA señorita Ana Lucía León Posso de estado civil soltera, las participaciones que como socio le corresponden en la compañía de responsabilidad limitada "**CEROFOSIL & BIOSERVICE CIA. LTDA.**", en el porcentaje del veinticinco por ciento del total equivalente al cien por ciento que él posee en la compañía que son cien participaciones de un dólar cada una, cesión que lo hace previa autorización de la Junta General de la Compañía, conforme al acta que se adjunta a la presente como documento habilitante. **CUARTA:** Por lo tanto la cesionaria señorita Ana Lucía León Posso, soltera, a partir de la legalización de la presente cesión pasa a ser propietaria del cincuenta por ciento de participaciones, lo que totaliza DOSCIENTAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "**CEROFOSIL & BIOSERVICE CIA. LTDA.**", con un valor de doscientos dólares. **SEXTA.- CUANTÍA.-** Las partes contratantes convienen de mutuo acuerdo que la cesión se realiza a título gratuito, por cuya razón declara que renuncia a cualquier reclamo presente o futuro por este concepto. **SEPTIMA: TRANSFERENCIA.-** Tanto Cedente como Cesionaria declaran que aceptan el total contenido

de esta transferencia. **OCTAVA: ACEPTACION.-** Presente la cesionaria e informada del contenido de las cláusulas que antecedan en este contrato, expresan y manifiestan que aceptan íntegramente su contenido.

NOVENA.- Los cedentes declaran que sobre las participaciones materia de esta cesión, no pesa gravamen de ninguna naturaleza o impedimento alguno que impida la libre cesión entre las partes. **DECIMA:**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documento habilitante el Acta de sesión de la compañía de responsabilidad limitada **"CEROFOSIL & BIOSERVICE CIA. LTDA."**, LTDA, efectuada en fecha veintiséis de julio del dos mil diecinueve y copias fotostáticas de cédulas de certificados de votación de los comparecientes. **DECIMA PRIMERA.-**

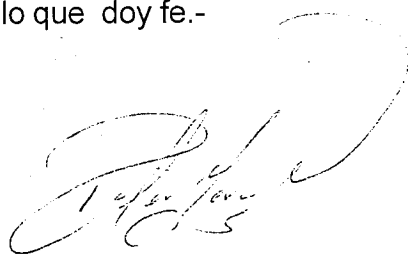
GASTOS.- Los gastos que demanden la legalización de la presente escritura, por acuerdo expreso de los comparecientes, será de cuenta del cesionario. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de instrumentos públicos. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que está firmada por el Abg. Fernando Grijalva.- ABOGADO.

Mat. Diez – dos mil siete – veintinueve – F.A.I. **PROSIGUIENDO.-** Los otorgantes en sus calidades indicadas agregan que aprueban y ratifican los términos y estipulaciones de la presente escritura pública. Para el otorgamiento de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, se observaron por parte del suscrito Notario Público, todos y cada uno de los preceptos legales del caso; se agregan a la matriz los documentos habilitantes necesarios. Y leído a los comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, en unidad de acto, los mismos se afirman y ratifican en todo su

unidad de acto, los mismos se afirman y ratifican en todo su contenido y para constancia firman juntamente conmigo en unidad de acto.

QUE QUEDA INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA

todo lo que doy fe.-

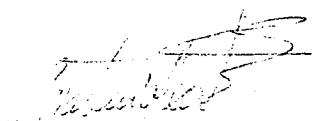


SR. PETER ROBERTO MERA AGUAS

C.C. 100204665-2

Dom. calle Rosa Paredes 2 34 parroquia San Francisco – cantón Ibarra

Telf. 0984136446

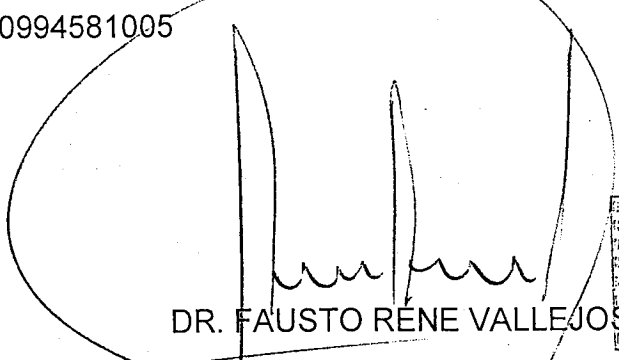


SRTA. ANA LUCÍA LEÓN POSSO

C.C. 100373505

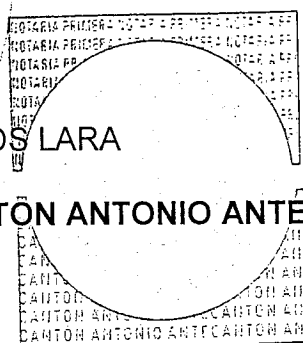
Dom. calle González Suárez – parroquia Atuntaqui – cantón Antonio Ante

Telf. 0994581005



DR. FAUSTO RENE VALLEJOS LARA

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTÓN ANTONIO ANTE





CONVOCATORIA CEROFOSIL & BIOSERVICE CIA. LTDA.

CARÁCTER: REUNION EXTRAORDINARIA.

FECHA: Viernes 26 de Julio del 2019.

LUGAR: Atuntaqui, Oficina/CIA Calle General Enríquez N08-14 y Av. San Vicente

HORA: 18:00

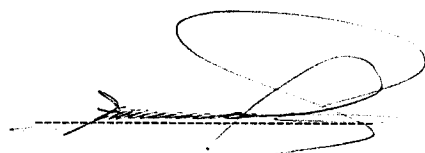
Atuntaqui, 22 de Julio del 2019.

Por medio de la presente se CONVOCA, a la REUNION EXTRAORDINARIA de la Junta General de la Compañía CEROFOSIL & BIOSERVICE Cía. Ltda.

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación, si procede del acta anterior.
2. Análisis y aprobación de solicitud de cesión de participaciones de socio(a) de la Compañía.
3. Varios.
4. Cierre de reunión.

Atentamente,



Alex René Guevara Zumárraga
PRESIDENTE
CI-1001999463



CEROFOSIL
& Bioservice Cía Ltda.
RUC: 1091772651001

ACTA REUNIÓN COMPAÑÍA CEROFOSIL & BIOSERVICE CIA. LTDA.

*Extraordinaria

Atuntaqui, 26 de Julio del 2019.

En la oficina de la Compañía CEROFOSIL & BIOSERVICE CIA. LTDA., siendo las 18:00 y en presencia de todos los miembros de la Junta General se inicia la sesión, de acuerdo a la convocatoria realizada el 22 de Julio del 2019, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede del acta anterior.
2. Análisis, aprobación de cesión de participaciones de socio(a) de la Compañía.
3. Cierre de reunión.

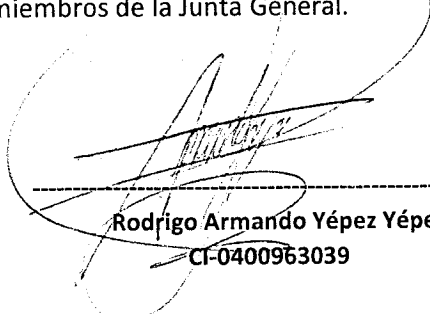
Leída el acta de la sesión anterior, se la aprueba por mayoría, sin ninguna objeción.

A lo expuesto por los socios y miembros de la Junta General de la Empresa y luego de un adecuado análisis se decide de manera unánime aprobar y proceder con la cesión de participaciones totales, de acuerdo a:

El **SR. MERA AGUAS PETER ROBERTO** con CI-1002046652 en calidad de cedente de sus participaciones totales a la **SRTA. LEON POSSO ANA LUCIA** con CI-1003703525, en calidad de cesionaria de las mencionadas participaciones.

Se pone en consideración de la Junta General, que por motivos estrictamente personales el mencionado socio realiza la cesión de participaciones totales de su propiedad. Se toma en cuenta el requerimiento personal y a su vez los de la organización. Considerando y proyectando las actividades futuras, se aprueba conforme la solicitud, contemplando y acordándose dar trámite de registro legal inmediatamente.

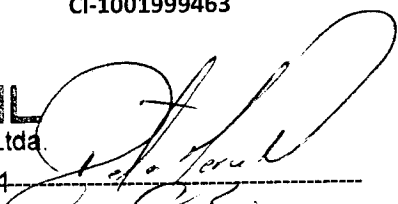
No habiendo otros temas que tratar y debatir, y en cumplimiento de las reglas y normativas se levanta la sesión siendo la 20:10. Para constancia aprueban y firman la presente acta los miembros de la Junta General.


Rodrigo Armando Yépez Yépez
CI-0400963039


Alex Rene Guevara Zumárraga
CI-1001999463


Ana Lucia León Posso
CI-1003703525


CEROFOSIL
& Bioservice Cia Ltda.
RUC: 1091772651001


Peter Roberto Mera Aguas
CI-1002046652

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1003703525

Nombres del ciudadano: LEON POSSO ANA LUCIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO
ANTE/ATUNTAQUI

Fecha de nacimiento: 3 DE JULIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LEON MONTALVO SERGIO ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: POSSO DAVILA ROSA CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: CLAUDIA MARIA FERNANDA VINUEZA HARO - IMBABURA-ANTONIO ANTE-NT 1 -
IMBABURA - ANTONIO ANTE

N° de certificado: 197-249-31999



197-249-31999

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN



100204655-2

CIUDADANÍA
APELLIDO Y NOMBRE
**MERA AGUAS
PETER ROBERTO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO**
FECHA DE NACIMIENTO **1972-05-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**DIANA AMPARO
VACA VALLEJOS**

IDENTIFICACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE

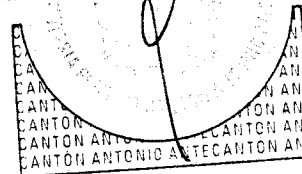
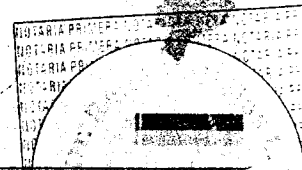
V23431272

AGUAS NELY SUSANA
AGUAS NELY SUSANA
IBARRA
2015-10-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-26

[Signature]

DIRECCIÓN NACIONAL

IDENTIFICACIÓN



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

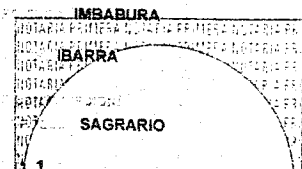
CRE

0040 M

0040 - 267

1002046552

MERA AGUAS PETER ROBERTO



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN ANTONIO ANTE
En aplicación a la Ley Notarial doy fe
que la fotocopia que antecede, está
conforme con el original que me fue
presentado en.....hojas
Atuntaqui, a 21 de agosto
[Signature]
Dr. René Vallejos Luna

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1002046652

Nombres del ciudadano: MERA AGUAS PETER ROBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 19 DE MAYO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VACA VALLEJOS DIANA AMPARO

Fecha de Matrimonio: 22 DE ENERO DE 2004

Nombres del padre: MERA C LUIS EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AGUAS M NELLY SUSANA

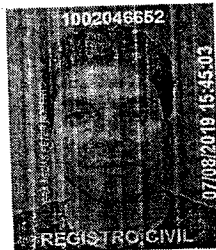
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: CLAUDIA MARIA FERNANDA VINUEZA HARO - IMBABURA-ANTONIO ANTE-NT 1 -
IMBABURA - ANTONIO ANTE



N° de certificado: 197-249-31937



197-249-31937

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



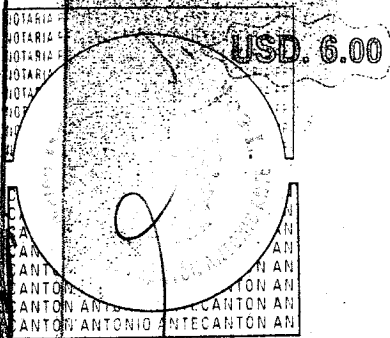
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 46 Años 54

En la ciudad de San Lorenzo Provincia de San Lorenzo
El que suscribe, Jefe de Registro Civil, en la presente, acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Víctor Roberto Vaca Aguilar nacido en Vaca el 11 de Mayo de 1958, de nacionalidad Ecuatoriana, con Cédula N° 102022153-2 domiciliado en Vaca anterior San Lorenzo hijo de San Eduardo Vaca y de Melba Susana Aguirre
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Guerra Jorgina Vaca nacida en Vaca el 26 de Julio de 1959, de nacionalidad Ecuatoriana, con Cédula N° 102022153-1 domiciliada en Vaca anterior San Lorenzo hija de Mrs. Estrella Vaca y de Armando Estrella Vallas
LUGAR DEL MATRIMONIO: Vaca
En este matrimonio renunciaron a su... NI... Itemes...
FECHA: 22 de Enero 2004

OBSERVACIONES:

[Firma]
FIRMA: *[Firma]*



Disuelto por sentencia del Juez...
con fecha...
se archiva... de...

L) Jefe de Oficina
La separación consensual, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada, mediante sentencia del Juez...
en fecha...
cuya copia se archiva... de...

L) Jefe de Oficina
Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...
cuya copia se archiva... de...

OTRAS...
Razón: Mediante Acta N° 04 de mayo del 2015 por el Jefe de Oficina...
DELEGADA DIRECTORA PROVINCIAL

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ANTONIO ANTE
En aplicación a la Ley Notarial hoy fe que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en...
Atuntaqui, a 25 de Enero 2004
[Firma]
Dr. René Vallejos Lara

ENTREGADO 01 SEP 2019

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

☐ DIRECCIÓN NACIONAL
☐ DIRECCIÓN PROVINCIAL
☐ JEFATURA CANTONAL
☐ JEFATURA DE AREA

☐ Písico ☒ Biométrico

Que es tal como que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 172 de la Ley de Registro Civil, identificación y Certificación, que reposa en el archivo:

CERTIFICADO

☐ Libro ☐ Divis. ☐ Mixto

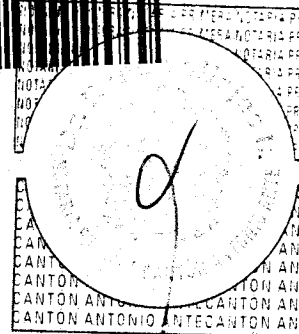
Anu. 1991 Ag. 1991



Factura: 001-002-000042889



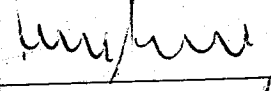
20191002001P02427



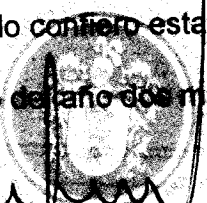
NOTARIO(A) FAUSTO RENE VALLEJOS LARA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON ANTONIO ANTE-ATUNTAQUI

EXTRACTO

Escritura N°:		20191002001P02427					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE AGOSTO DEL 2019, (15:53)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERA AGUAS PETER ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002046652	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LEON POSSO ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003703525	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón				Parroquia	
IMBABURA		ANTONIO ANTE-ATUNTAQUI				ATUNTAQUI	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		100.00					

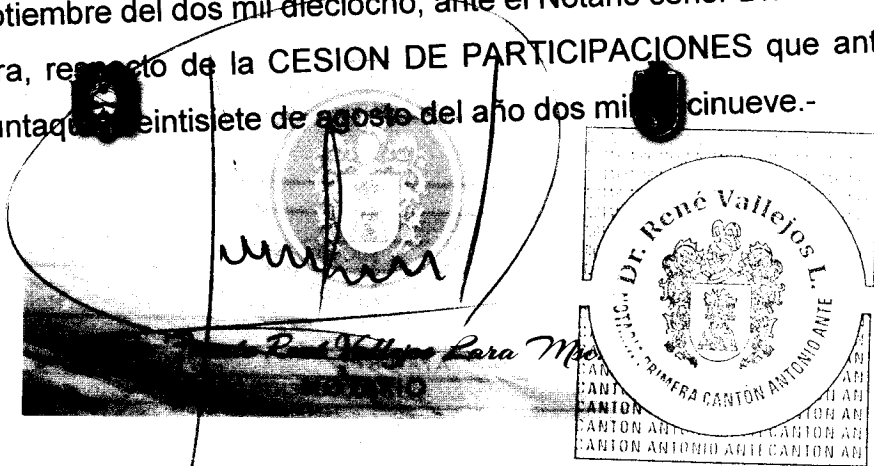

NOTARIO(A) FAUSTO RENE VALLEJOS LARA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN ANTONIO ANTE-ATUNTAQUI

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello y
firmo en Atuntaqui, siete de agosto del año dos mil diecinueve.



Para Msc.

RAZON: En esta fecha procedo a tomar nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CEROFOSIL & BIOSERVICE CIA. LTDA, otorgada en la Notaría Pública Primera del cantón Antonio Ante, el once de septiembre del dos mil dieciocho, ante el Notario señor Dr. Fausto René Vallejos Lara, respecto de la CESION DE PARTICIPACIONES que antecede. Doy fe.- Atuntaque veintisiete de agosto del año dos mil diecinueve.-



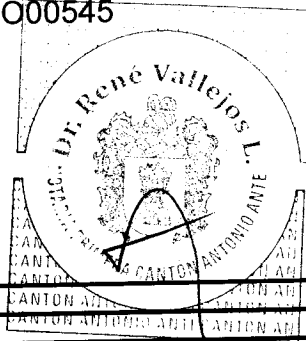


Factura: 001-002-000043373



20191002001000545

NOTARIO(A) FAUSTO RENE VALLEJOS LARA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON ANTONIO ANTE-ATUNTAQUI
RAZÓN MARGINAL N° 20191002001000545



MATRIZ	
FECHA:	27 DE AGOSTO DEL 2019, (15:50)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CEROFOSIL & BIOSERVICE CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181002001P03496

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GRIJALVA SUAREZ FERNANDO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002329348
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON MARGIONAL DE CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2019100200000545

NOTARIO(A) FAUSTO RENE VALLEJOS LARA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN ANTONIO ANTE-ATUNTAQUI



GOBIERNO MUNICIPAL
ANTONIO ANTE

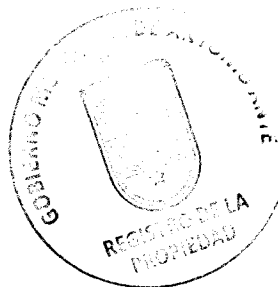
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON ANTONIO ANTE
Razón de REGISTRO DE MERCANTIL

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**,
bajo la partida NÚMERO 75, en el REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1,
repertorio(s) 1989

Repertorios del trámite: - 1989.

martes, 17 de septiembre de 2019


DR. WALTER GOMEZ MUÑOZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



RESPONSABLES: m.ch/w.g./m.b.
132573 1989



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Atuntaqui - Ecuador / Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga

Telfs.: 593 062 906 117 / 062 906 039 / Fax.: 062 907 646 ext 130

Email: rpropiedad@antonioante.gob.ec / www.antonioante.gob.ec

 Atuntaqui-Gobierno Municipal de Antonio Ante

 @AtuntaquiGMAA

Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado Antonio Ante gerencia@epaa.gob.ec / Telf.: 062906 823
Empresa Pública Fábrica Textil Imbabura info@fabricaimbabura.gob.ec / Telf.: 062 908 660
Empresa Pública de Servicios Municipales sermaa@sermaa.gob.ec / Telf.: 062 910 110
Desarrollo Socioeconómico y Patronato desarrollোসocioeconomico@antonioante.gob.ec / Telf: 062 908 266
Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia ccna-aa@antonioante.gob.ec / Telf.: 062 908 266 Ext.: 146
Junta Cantonal de Protección de Derechos jproteccion@antonioante.gob.ec / Telf.: 062 908 266 Ext.: 106
Registro de la Propiedad rpropiedad@antonioante.gob.ec / Telf.: 062 906 115 Ext.: 130

 **SERMAA EP**
SERVICIOS MUNICIPALES DE ANTONIO ANTE

 **EPAA**
EMPRESA PÚBLICA DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE ANTONIO ANTE

 **FÁBRICA
IMBABURA**
FABRICA DE TEXTILES

 **FÁBRICA FM**
52.3 Mhz - Imbabura